

18

319/53

2



-4752/01
En 19.137

D. Pablo
11/11/99
23.197

NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES _____

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS

SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y

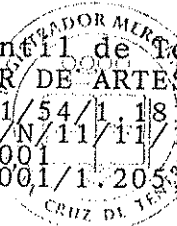
OTORGAMIENTO DE PODER

Otorgada por **la Compañía Mercantil "EMPRESA**

INSULAR DE ARTESANIA, S.A. _____

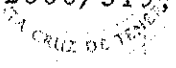
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, a once de noviembre

Registro Mercantil de Tenerife
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA
Presentación: 1/54/1.181 Folio: 185
Prot.: 99/4603/N/11/11/1999
Fecha: 06/02/2001 Hora: 14:00
N. Entrada: 1/2001/1.205.0

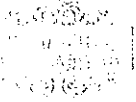


Fernando Gonzalez de Vallejo
Notario

Registro Mercantil de Tenerife
EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA SA
Presentación: 1/53/319 Folio: 49
Prot.: 1999/4603/N/11/11/1999
Fecha: 13/01/00 Hora: 09:49
N. Entrada: 1/2000/319.0



Caridad Tjo 922 23 97 40



304045177

/'

NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES _____

**ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y
OTORGAMIENTO DE PODER**

Otorgada por **la Compañía Mercantil "EMPRESA
INSULAR DE ARTESANIA, S.A."**. _____

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, a once de noviembre
de mil novecientos noventa y nueve. _____

Ante mí, **FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ** _____

Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia
en esta Capital _____

COMPARECE:

DON JESUS-LUIS BERNARDOS CORREA, mayor de edad,
secretario del Consejo de Administración de la Empresa

Insular de Artesanía, domiciliado a efectos de esta escritura en esta Capital, Plaza de España, Palacio Insular; provisto de D.N.I. y N.I.F. 42.008.737-L.——

INTERVIENE:- Como Secretario del Consejo de Administración y en nombre y representación de la Compañía Mercantil "**EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA, SOCIEDAD NONIMA**", española, domiciliada en esta Capital, Palacio Insular, Plaza de España sin número, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fue de esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con fecha 5 de Octubre de 1.989, bajo el número 3.034 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 615 General, Libro 339 de la Sección 3ª, folio 129, Hoja número 4.688, inscripción 1ª.——

Adaptó sus Estatutos a la vigente legislación mercantil, por acuerdo de la Junta General de la citada Sociedad, de fecha 26 de Marzo de 1.992, elevado a público en escritura autorizada por el Notario que fue de

3C4045178

esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con fecha 29 de Mayo de 1.992, bajo el número 1.539 de protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 944, folio 1, Hoja número Tf-5.605, inscripción 11ª.

El señor compareciente, se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento, en virtud de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Compañía, celebrada con fecha 7 de octubre de 1999, según me acredita con certificación expedida por Don Jesús Bernardos Correa en calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente Don Miguel-Angel Guisado Darias, cuyas firmas considero legítimas e incorporo a esta matriz para que forme parte integrante de la misma.

Me asevera el señor compareciente, la plena vigencia del cargo en virtud del cual actúa, así como la subsis-

tencia de la vida legal de la sociedad que representa.—

LE JUZGO CON CAPACIDAD para la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y OTORGAMIENTO DE PODER, y a tal efecto, _____

DISPONE:

I.- Que eleva a escritura pública los acuerdos tomados en la reunión del Consejo de Administración de la Compañía, celebrada con fecha 7 de octubre de 1999 contenidos en la certificación incorporada compuesta de un solo folio de papel común escrito por ambas caras en el que figura el anagrama de la Compañía, dándose su íntegro contenido por reproducido y solicitando el compareciente al señor Registrador Mercantil, así lo haga constar en los Libros a su digno cargo. _____

II.- En ejecución de dichos acuerdos, queda nombrado Gerente de la Compañía Mercantil "EMPRESA INSULAR DE ARTESANIA, S.A.", DON RICARDO GOLOGAN RUIZ BENITEZ DE



3C4045181

LUGO, mayor de edad, de nacionalidad española, nacido el día 5 de junio de 1964, de esta vecindad con domicilio en Calle General Sanjurjo número 44,1°, titular del D.N.I. y N.I.F. 43.617.988-Y. _____

Asimismo, se le otorga a dicho Gerente, **PODER** especial pero dentro de su especialidad, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario para que en nombre y representación de dicha Compañía, pueda ejercitar todas y cada una de las **FACULTADES** que figuran reseñadas en la certificación incorporada que aquí se dan por reproducidas en mèrito a la brevedad. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago las reservas y advertencias legales. _____

Sin base arancelaria. _____

Por su designación leo esta escritura al compareciente, la otorga según concurre y firman conmigo. _____

Y la autorizo yo el Notario, que de su contenido, de

conocer al compareciente y de todo lo demás consignado en este instrumento público, redactado sobre tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 3B, números 9882974, 9882975 y el presente, 9882976, doy fe.

**ESTA LA FIRMA DEL SEÑOR COMPARECIENTE. SIGNADO. FIRMA-
DO Y RUBRICADO: FERNANDO GONZALEZ DE VALLEJO GONZALEZ.
ESTA EN TINTA EL SELLO DE LA NOTARIA.-----**

CIF A38223350

Inscrip. Registro Mercantil: Tomo 615, Libro 339, Secc. 3ª, Folio 129, Hoja 4688, Inscr. 1ª.

JESÚS BERNARDOS CORREA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A."

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la citada entidad mercantil, en sesión celebrada el día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con la asistencia de SIETE de sus miembros, presentes y representados: MIGUEL ÁNGEL GUIADO DARIAS, JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, VICENTE JESUS BLANCO PÉREZ, Dª JOSEFINA MANE HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS CAMACHO GONZÁLEZ, Dª MARÍA DE LAS NIEVES LUIS LUIS y PEDRO SUÁREZ LÓPEZ DE VERGARA; lo que representa un quórum suficiente sobre el total de 9 consejeros que conforman dicho órgano de administración, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

"PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.

Vista la selección llevada a cabo por la empresa Nexo en ejecución del acuerdo de este Consejo de 6 de septiembre pasado; de conformidad con la valoración efectuada por dicha empresa y a propuesta del Presidente, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Nombrar Gerente de esta empresa a D. RICARDO COLOGAN RUIZ BENÍTEZ DE LUGO, con una retribución bruta anual por todos los conceptos de SEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL (6.600.000) PESETAS, por UN (1) AÑO de duración y con un periodo de prueba de SEIS (6) MESES.

Las circunstancias personales de D. Ricardo Cologan Ruiz Benítez de Lugo, son las siguientes: De nacionalidad española, nacido el 5 de junio de 1964, de 35 años de edad, don domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Calle General Sanjurjo, 44, 1, provincia de Santa Cruz de Tenerife y con DNI núm 43617988Y.

Segundo.- Otorgar al designado Gerente las siguientes facultades:

- A) La fijación de los precios de los productos objeto de comercialización, dentro de la política de precios que fije el Consejo.
- B) La adquisición de bienes materiales y efectos de todas clases con destino al cumplimiento de los fines sociales, hasta UN (1) MILLÓN DE PESETAS.
- C) Constituir y retirar depósitos, consignaciones, abrir, cerrar y liquidar cuentas corrientes en los Bancos, Caja General de Depósitos y otros establecimientos con o sin garantía y bajo toda clase de condiciones, de forma mancomunada junto con los Consejeros: Don Miguel Ángel Guisado Darias, Don Juan Antonio Núñez Rodríguez, D. Vicente Jesús Blanco Pérez y Don Juan Carlos Camacho González, requiriéndose siempre la firma de al menos dos de los citados.
- D) Designación y cese de todo el personal laboral temporal; y para el fijo en plantilla, sólo en caso de urgencia, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que celebre.
- E) Ejercitar toda clase de acciones o excepciones, en juicio y fuera de él, ante toda clase de Tribunales de orden civil, penal o social, económico o contencioso-administrativo, en cualquier instancia y ante corporaciones, autoridades o contra particulares, en reclamación de los bienes, derechos y acciones de la Entidad o de su pertenencia.

F) Asumir la jefatura de todo el personal de la empresa.

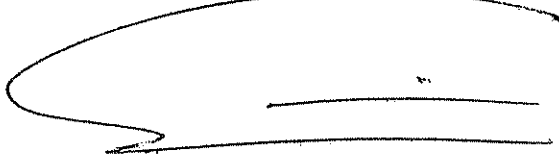
G) Reclamar y percibir cuantas cantidades en metálico, efectos y valores, además de otras especies, deban ser entregados a la Entidad, sean quienes fuera las personas o entidades obligadas al pago, la índole, cuantía, determinación o procedencia de las obligaciones, liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y formalizar recibos y descargos.

H) Celebrar contratos de cualquier naturaleza, excepto los referidos a la enajenación y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, por importe máximo de UN (1) MILLÓN de pesetas y avales por TRES (3) MILLONES de pesetas.

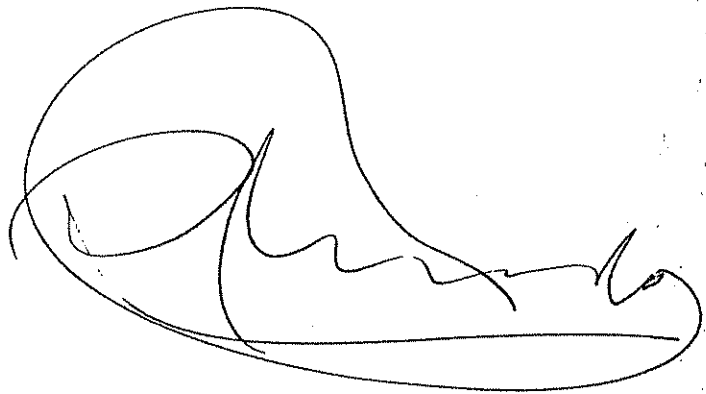
Tercero.- Facultar al Presidente, Sr. Guisado Darias, para que formalice el contrato de alta dirección, y al Secretario, Sr. Jesús Bernardos Correa para que otorgue escritura pública e inscripción registral correspondiente de la delegación de facultades.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

VºBº
EL PRESIDENTE,

A stylized signature consisting of a large, sweeping loop on the left side, followed by a horizontal line and a smaller loop on the right.

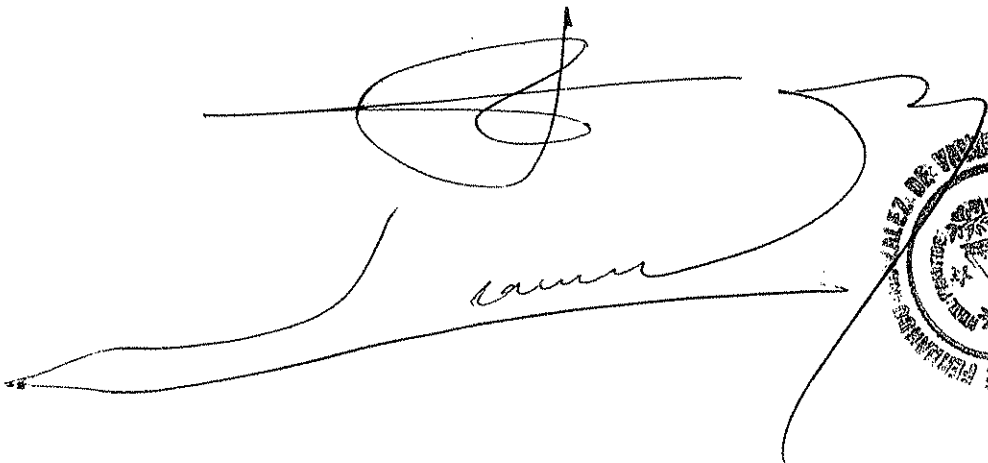
- Miguel Ángel Guisado Darias -


A complex, cursive signature with multiple overlapping loops and a long horizontal tail extending to the right.

3C4045332



ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, DONDE DEJO ANOTADA SU
EXPEDICION, Y QUE LIBRO, A INSTANCIA DE LA SOCIEDAD
EXTENDIDA EN CINCO FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, DE LA SERIE
3C , NUMEROS 4045177, 4045178, 4045181, 4045180 y 4045332.
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE. _____





CALIFICADO el precedente documento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, INSCRIBO el nombramiento de Gerente y sus facultades, en la Hoja TF-5.605, folio 149 del Tomo 2.123 de la Sección General, inscripción 26a.

Asimismo certifico que no existe presentado en el Libro Diario de Operaciones ningún documento relacionado con la Sociedad de esta Hoja.-

ADVERTENCIA: Para hacer constar que el contenido del precedente documento se encuentra, al haber sido inscrito, bajo la protección de los principios registrales recogidos en los Artículos 7 y 9, párrafo primero, del vigente Reglamento del Registro Mercantil, que son del tenor literal siguiente:

"Artículo 7º.- Legitimación.- 1.- El contenido del Registro se presume exacto y válido. Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales y producirán sus efectos mientras no se inscriba la declaración judicial de su inexactitud o nulidad.-

2.- La inscripción no convalida los actos y contratos que sean nulos con arreglo a las Leyes".-

"Artículo 9º.- Oponibilidad.- 1.- Los actos sujetos a inscripción sólo serán oponibles a terceros de buena fe desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.- Quedan a salvo los efectos propios de la inscripción.-"

Santa Cruz de Tenerife, a tres de marzo de dos mil uno.-

EL REGISTRADOR

Fdo.: Fernando Cabello de los Cobos y Mancha.